



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025
MEMORIA EXPLICATIVA DE ALCALDIA



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025
EXCMO. AYUNTAMIENTO CHICLANA DE SEGURA

En aplicación del artículo 168.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad, conformado por el propio presupuesto de la entidad, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se formula siguiente

MEMORIA EXPLICATIVA

ESTADO DE INGRESOS

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024		COMPARATIVA 2025/2024		
CAPITULO							
I. Impuestos Directos.	462.032,45	27,98	462.032,45	32,88	0,00	-4,89	0,00
II. Impuestos Indirectos.	25.500,00	1,54	24.500,00	1,74	1.000,00	-0,20	4,08
III. Tasas y otros ingresos.	210.550,00	12,75	211.550,00	15,05	-1.000,00	-2,30	-0,47
IV. Transferencias corrientes.	593.241,45	35,93	559.001,33	39,78	34.240,12	-3,85	6,13
V. Ingresos Patrimoniales.	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Enajenación de inversiones.	3,00	0,00	1,80	0,00	1,20	0,00	66,67
VII. Transferencias de capital.	314.758,13	19,06	148.297,80	10,55	166.460,33	8,51	112,25
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	45.000,00	2,73	0,00	0,00	45.000,00	2,73	-
TOTAL	1.651.095,03	100,00	1.405.393,38	100,00	245.701,65	0,00	17,48

ESTADO DE GASTOS

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024		COMPARATIVA 2025/2024		
CAPITULO							
I. Gastos de personal.	402.768,75	24,39	458.596,78	32,63	-55.828,03	-8,24	-12,17
II. Gastos en bienes cortos.	799.645,73	48,43	736.339,60	52,39	63.306,13	-3,96	8,60
III. Gastos financieros.	4.313,93	0,26	5.213,10	0,37	-899,17	-0,11	-17,25
IV. Transferencias corrientes.	54.640,00	3,31	37.740,00	2,69	16.900,00	0,62	44,78
V, Fondo de contingencia.	8.055,37	0,49	2.292,98	0,16	5.762,39	0,32	251,31
VI. Inversiones reales.	300.515,64	18,20	151.297,80	10,77	149.217,84	7,44	98,63
VII. Transferencias de capital.	67.242,49	4,07	0,00	0,00	67.242,49	4,07	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	13.913,12	0,84	13.913,12	0,99	0,00	-0,15	0,00
TOTAL	1.651.095,03	100,00	1.405.393,38	100,00	245.701,65	0,00	17,48



ANÁLISIS ECONÓMICO

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. GASTO DE PERSONAL. El importe global del capítulo asciende a **402.768,75 euros**, suponiendo un **24,39%** del total del presupuesto y habiéndose reducido en 55.828,03 euros (un 12,17%) respecto al ejercicio anterior.

En el año 2025 las retribuciones del personal al servicio no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad.

Así mismo, en este capítulo se incluye como es preceptivo todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, que debe satisfacer a su personal; cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

No obstante, con el objetivo de adecuar la plantilla a la realidad de esta Entidad Local se produce la amortización de una parte del crédito destinado a una de las plazas de funcionario, ya producida la jubilación del titular de la misma, así mismo se reduce crédito para adecuar el capítulo con respecto al personal laboral temporal, hasta ahora, plazas que se encontraban vacantes y que no venían siendo ocupadas durante diferentes periodos.

CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS. El importe global del capítulo asciende a **799.645,73 euros**, suponiendo un **48,43%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **63.306,13 euros** (un **8,60%**) respecto al ejercicio anterior.

Se adecuan los créditos de este capítulo.



CAPÍTULO III. GASTO FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a **4.313,93 euros**, suponiendo un **0,26%** del total del presupuesto y habiéndose reducido en **899.17 euros** (un **17,25%**) respecto al ejercicio anterior.

El capítulo es congruente con la evolución del cuadro de amortización de la deuda pública.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a **54.640,00 euros**, suponiendo un **3,31%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **16.900 euros** (un **44,78%**) respecto al ejercicio anterior.

Se incrementan las políticas de apoyo al tejido asociativo al tiempo que se adecúan los créditos al gasto real de ejercicios anteriores.

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA. El importe global del capítulo asciende a **8.055,37 euros**, suponiendo un **0,49%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **5.762,39 euros** respecto al ejercicio anterior.

Se dota crédito en este capítulo con el fin de hacer frente a la posible subida de las retribuciones que se pueda producir a lo largo de este ejercicio.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES. El importe global del capítulo asciende a **300.515,64 euros**, suponiendo un **18,20%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **149.217,84 euros** (un **98,63%**) respecto al ejercicio anterior.

Se dota crédito para la ejecución de actuaciones en vías públicas y caminos rurales con fondos del PFEA. También se dota crédito para actuaciones en adecuación de salón deportivo-cultural para usos varios, inversión de depósitos y arreglo de calles del municipio.

Durante el ejercicio es previsible el incremento de ingresos por transferencias con lo que se verá incrementado el capítulo de inversiones y las actuaciones en infraestructuras y mejora de los servicios públicos municipales.



CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. El importe global del capítulo asciende a 67.242,49 euros, suponiendo un 4,07% del total del presupuesto.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 13.913,12 euros, suponiendo un 0,84% del total del presupuesto y habiéndose mantenido igual respecto al ejercicio anterior.

Este capítulo es consistente con el cuadro de amortización de la deuda municipal y su evolución es mínima.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 462.032,45 euros, suponiendo un 27,98% del total del presupuesto y habiéndose mantenido igual respecto al ejercicio anterior.

Se adecúa el capítulo atendiendo al resultado del ejercicio anterior.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 25.500,00 euros, suponiendo un 1,54% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 1.000,00 euros (un 4,08%) respecto al ejercicio anterior.

Igual se puede decir del capítulo segundo.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS. El importe global del capítulo asciende a 210.550,00 euros, suponiendo un 12,75% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 1.000,00 euros (un 0,47%) respecto al ejercicio anterior.

Al no haberse modificado los tipos impositivos ni las tarifas el capítulo evoluciona conforme a la ejecución del ejercicio anterior, reduciéndose en su totalidad.



CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 593.241,45 euros, suponiendo un 35,93% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 34.240,12 euros (un 6,13%) respecto al ejercicio anterior.

La mejor evolución de los créditos estatales de la participación en los tributos del Estado, la práctica congelación de los créditos autonómicos de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma y la continuidad de los programas financiados por la Diputación Provincial, configuran los créditos de este capítulo que en su totalidad se reducen.

Es de esperar nuevos créditos en el capítulo conforme avance el ejercicio.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES. El importe global del capítulo asciende a 10,00 euros.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. El importe global del capítulo asciende a 314.758,13 euros, suponiendo un 19,06% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 166.460,33 euros (un 112,25%) respecto al ejercicio anterior.

Se dota para ingresos por el PFEA, para adecuación de infraestructuras hidráulicas y adecuación de salón para usos múltiples. Si bien durante el ejercicio se verá concretadas diferentes gestiones que se realizan para nuevos créditos que incrementarán el capítulo y por ello el de inversiones.

Capacidad de Financiación.

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024		COMPARATIVA 2025/2024		
CUENTA FINANCIERA							
Ingresos corrientes	1.291.333,90	78,21	1.257.093,78	89,45	34.240,12	-11,24	2,72
Gastos corrientes	1.261.368,41	76,40	1.234.969,36	87,87	26.399,04	-11,48	2,14
Ahorro presupuestario bruto	29.965,49	1,81	22.124,42	1,57	7.841,07	0,24	35,44
Ahorro presupuestario neto	16.052,37	0,97	8.211,30	0,58	7.841,07	0,39	95,49



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025
EXCMO. AYUNTAMIENTO CHICLANA DE SEGURA

Ingresos capital	314.761,13	19,06	148.299,60	10,55	166.461,53	8,51	112,25
Gastos capital	367.758,13	22,27	151.297,80	10,77	216.460,33	11,51	143,07
Necesidad Financiación	-36.944,63	-2,24	5.213,10	0,37	-42.157,73	-2,61	-808,69

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta un presupuesto que mantiene el carácter positivo de su ahorro neto presupuestario, resultando una capacidad de financiación congruente con la ausencia de operación de endeudamiento.

Hay que destacar el carácter positivo del ahorro neto toda vez que es lo que permite acometer el capítulo de inversiones, pagar el endeudamiento actual y proyectar una imagen de estabilidad económica y financiera a los diversos agentes implicados (Administraciones Públicas, entidades financieras y ciudadanos).

En Chiclana de Segura a 25 de Marzo de 2025

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.